

INFORME DE COMISARIOS

Quito, 21 de abril del 2020

Señoras y señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NUEGENTE S.A.

Presente.

De nuestras consideraciones:

De acuerdo a la Ley de Compañías del Ecuador, en su Art. 279, cumplimos en presentar nuestro informe de Comisarios por el ejercicio económico correspondiente al año 2019, de la compañía NUEGENTE S.A.

Dejamos constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de nuestras funciones, se dio cumplimiento al artículo antes mencionado de la Ley de Compañías y por permitirnos tener acceso a los documentos de Ingresos y Egresos, así como a los libros contables que nos facilitó el área Financiera, se logró cumplir con el objetivo de control.

RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Es responsabilidad de la compañía, la preparación, el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes, para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Administradores de la Compañía.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Es nuestra responsabilidad, opinar sobre la elaboración y reflejo de los Estados Financieros de la compañía, basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las Normas Legales Estatutos y Reglamentos, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión y control, se efectuó siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros Contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados Financieros, la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para dar cumplimiento a nuestro propósito, se nos facilitó por parte de los administradores, la información de las diferentes operaciones, registros contables y documentos de respaldo a las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. Adicionalmente, hemos revisado el Estado de situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados Integral; así como los libros sociales de la Compañía y entre ellos las Actas de Junta de Accionistas.

Consideramos que los resultados de la revisión aportan bases apropiadas para exponer nuestro informe y opinión.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO

Una vez revisados los Estados Financieros, así como la documentación soporte; se determina que en el período Contable 2019, no existen irregularidades en el registro y manejo económico; sin embargo se pudo determinar que hay rubros que vienen arrastrando de años anteriores, como cuentas por cobrar por cambio de socio, cantidad que asciende a \$15.520.00

CUOTAS MENSUALES

Año 2015 \$ 820,00

Año 2016 \$ 7.935,00

Año 2017 \$ 17.084,00

Año 2018 \$ 26.925,00

Año 2019 \$ 39.745,00

Multas \$10.310,00

Tenemos un total por recaudar de \$118.339

Se pudo verificar que los administradores han cumplido con las Normas Internacionales, han aplicado el Reglamento Interno y Estatutos, además de las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, así como del Directorio, Y que los libros Contables de la Compañía están manejados de forma profesional.

RECOMENDACIONES.

Se recomienda a la Gerencia General, hacer gestión para la recaudación de cuentas por cobrar, a fin de que la compañía tenga suficiente liquidez para cumplir con la deuda que se mantienen por la compra del terreno y enfrentar posibles necesidades económicas.

Se debe continuar con la política de no facilitar ningún tipo de documento a los accionistas que se encuentran en mora con la compañía.

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

De acuerdo a los resultados de la revisión efectuada, consideramos que los administradores de la compañía han aplicado adecuados procedimientos de Control Interno y control previo al pago, lo que contribuye a gestionar información financiera **confiable** promoviendo el manejo **Administrativo Financiero y Recursos Humanos**.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

En el año 2019, la Compañía ha cumplido con todos los derechos de sus trabajadores contemplados en la Ley de lo Laboral.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en calidad de comisarios de la compañía, hemos verificado que la compañía ha cumplido con todas las exigencias de la Super Intendencia de Compañías, manteniendo al día la información y todos los requerimientos de los entes de control; de esta manera hemos cumplido con las disposiciones constantes en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Bolívar Pérez Ron

COMISARIO PRINCIPAL

cc.1707803894



Sr. Víctor Moreno

1er. COMISARIO SUPLENTE

.1706849385



Sra. Sandra Pazmiño

2da. COMISARIA SUPLENTE